



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 28 de marzo del 2018

Señor:

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 040-2018-CF-FIARN**

Visto, el expediente N°01051550 del 19/07/2017 de la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado y el Oficio N°003-2018-CRPD-FIARN de fecha 19 de marzo del 2018, por medio del cual la Presidenta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remite los Anexos N°2 y N°3, conteniendo la evaluación de la docente ordinario Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, para su Promoción Docente a la Categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en sus artículos 83° y 84° en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos del 241° al 249°, precisan la admisión y el periodo de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que, en el Art. 83° numeral 83.1 de la Ley Universitaria N° 30220, así como el Art. 245° numeral 2451.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisan los requisitos que los docentes Asociados requieren para su promoción a la categoría de Docente Principales;

Que, con Resolución N°184-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario, aprobó el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resoluciones N° 190-2017-CF-FIARN de fecha 24 de agosto del 2017 y N°012-2018-CF-FIARN del 06 de febrero del 2018, se designó a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°131-2017-CU de fecha 01 de junio del 2017, el Consejo Universitario, resuelve, Ratificar a partir del 01 de junio del 2017 y por el periodo de Ley, en la Categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva a la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado.

Que, en cumplimiento al mandato del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, evaluó el expediente N°01051550, de la docente **Mg. Elva Esperanza Torres Tirado** y, con Oficio N°003-2018-CRPD-FIARN, remite los Anexos N°2 y N°3 de la Hoja Calificación de los Indicadores, conteniendo resultado favorable de la evaluación efectuada, para la aprobación del Consejo de Facultad, siendo el puntaje obtenido:

DOCENTE	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
Mg. Elva Esperanza Torres Tirado	Asociado a Dedicación Exclusiva	61.80

Que, dicho puntaje supera el mínimo establecido en el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios, para la Promoción a la categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva.

Que, el Art. 15° del Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios, establece que la Decana deriva los resultados de la evaluación final al Consejo de Facultad, para proponer al Consejo Universitario la promoción solicitada.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

**Primero.- APROBAR**, los **ANEXOS N°2 y N°3**, que contiene los resultados de la evaluación realizada al legajo personal de la docente ordinario **Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO**, declarándolo **EXPEDITO PARA SER PROMOVIDO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA**.

**Segundo.- PROPONER**, al Consejo Universitario, la **PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL** de la docente **Mg. Elva Esperanza Torres Tirado**, de conformidad con los artículos del 241° AL 249° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional FIARN, Departamento Académico FIARN, interesado y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.  
Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

cc. VRA, VRI, OPLA, ORH, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Interesado y Archivo